



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

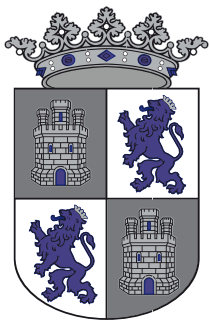
Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Llorente Muñoz.
2. Comparecencia del Sr. D. Xabier Viteri Solaun.

SUMARIO

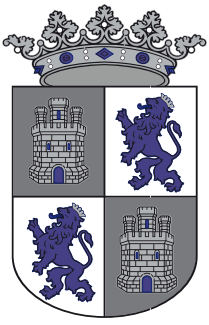
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	15810
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15810

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	15810
Intervención del compareciente Sr. D. Miguel Ángel Llorente Muñoz, para informar a la Comisión.	15810
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15810
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	15810
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15811
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	15813
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	15813
Intervención final del compareciente, Sr. D. Miguel Ángel Llorente Muñoz.	15814
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, suspende la sesión.	15814
Se suspende la sesión a las dieciséis horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos.	15814
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, reanuda la sesión.	15814

Segundo punto del orden del día. Comparecencia.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	15814
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, comunica a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15815
Intervención del compareciente, Sr. Viteri Solaun, para informar a la Comisión.	15815
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15815
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Viteri Solaun.	15815
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15817



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	15818
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	15819
Intervención final del compareciente, Sr. Viteri Solaun.	15820
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, levanta la sesión.	15820
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	15820



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues, buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por el señor letrado, se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Miguel Ángel Llorente Muñoz.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR LLORENTE MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL:

Gracias por su acogida. Y lo que quiero decir es que me acojo a mi derecho de no declarar por estar el asunto pendiente de resolución judicial. Y espero que se me... que se me interprete mi actitud como algo positivo, en el sentido de que no tengo nada contra nadie, ni quiero también que se tome como una falta de respeto. Yo creo que lo que hago es ejercer mi derecho. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra en primer lugar la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues buenas tardes, señor Miguel Ángel Llorente. Efectivamente, como ya estuvo aquí su hermano Patricio la semana pasada, también se acogió a su derecho a no declarar, nosotros, por supuesto, lo respetamos absolutamente. Está en su



derecho a hacerlo. Pero, dado que las mismas preguntas que le planteé a su hermano son las que le plantearía ahora mismo usted, y en vista de que no las va a responder y ya están en el Diario de Sesiones, porque, insisto, le pregunté en torno a Inverduero y a Collosa, que son sus empresas, sobre la participación que tuvo en la trama eólica, por mi parte no voy a hacer preguntas porque considero que ya he realizado todas las preguntas que he tenido que realizar en torno a estas dos empresas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Dar la bienvenida, en primer lugar, al compareciente, el señor Miguel Ángel Llorente. Decirle que, como ya sabrá, llevamos desarrollando estas comparecencias en la Comisión de Investigación de las eólicas desde hace prácticamente un año, por iniciativa, además, de nuestro grupo parlamentario, pero, en fin, con acuerdos de Gobierno. Y lo importante es intentar llegar a buen fin esta cuestión. Mire, decía Nietzsche aquello de que la “esperanza es el peor de los males, pues alarga el tormento del hombre”. Esperanza siempre tenemos de que, aunque hayan dicho que no declaren, es verdad que no van a declarar, es verdad que muchos de los que aquí han pasado luego sí que han... en cualquier momento de la comparecencia, pues han dicho y han declarado, ¿no?, lo que han estimado oportuno, lo cual, pues nos... agradecería.

También decirle que nos agradeceríamos, y mucho, que, una vez terminado el proceso judicial, si en caso de que esta Comisión viera necesario, por ultimar, después del procedimiento judicial, quisieran venir aquí, pues la verdad también lo agradeceríamos. Y nos gustaría que diera al finalizar esta intervención lo que usted estime conveniente, más que nada por dar luz a esta cuestión que... Pero sí que nosotros queremos, lógicamente, que este compromiso que adoptamos en esta legislatura, pues sigamos trabajando en esa transparencia.

En esta Comisión quiero recalcar que se mantiene al margen de la trayectoria judicial, como usted bien sabe, y de las competencias, a las cual respetamos. Y, de acuerdo con esta finalidad, nosotros lo que intentamos esclarecer es la responsabilidad política, digamos, de... por una parte de la Junta de Castilla y León y todos aquellos implicados. Por eso queremos que sí que conste en el Diario de Sesiones una serie de preguntas.

Comenzando por su trayectoria profesional, es conocida su pertenencia al Grupo Collosa, es lógico y evidente, posteriormente denominado Corporación Llorente. Collosa es una empresa familiar en la que, en una mayor o menor medida, han participado en la misma sus hermanos Alejandro y Patricio, y su padre, y se dedicaba y se sigue dedicando a la obra civil desde mil novecientos cuarenta y cuatro. Creo que es así.

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... (extraordinaria) - X LEGISLATURA DS(C) - N.º 404 6 de julio de 2021**

Pág. 15812

Dentro de la misma, en lo correspondiente al negocio eólico, se dedicaban inicialmente a la construcción de la obra... digamos, de la obra civil, ¿no?, de estos parques eólicos, contratados directamente por los promotores en dichos parques.

En base a esto nos gustaría preguntarle, si usted tiene a bien responder, cuándo toman la decisión no solo de hacer la construcción de... la obra civil y pasar a ser promotores. ¿Cuál fue, digamos, el factor o factores que desencadenaron este cambio de actividad o complemento de esta actividad? No va a declarar. Pero bueno, sería interesante, o si lo estima conveniente, me puede interrumpir cuando... No. Vale.

Una vez que se comenzó esta... a desarrollarse esta promoción, ¿qué grado de participación tenía en la toma de decisiones sobre inversiones en las empresas participadas del Grupo Collosa para el desarrollo de su cartera de parques? ¿Era usted, digamos, dominante o era una cuota familiar, imagino, del consejo de administración? Nos gustaría saberlo.

Y dentro de la fase de promoción, por qué sus participaciones son minoritarias, junto a multinacionales, como por ejemplo a ID-Iberdrola, EDP, etcétera, en lugar de optar por una participación más mayoritaria, sobre todo inicialmente. Luego veremos que sí que cambian esos porcentajes. Y le hablamos porque las participaciones minoritarias, porque lo que se denominó "segunda generación", tras la experiencia adquirida como socio minoritario, pasaron a tener intención de desarrollar una cartera, incluso, de quinientos megavatios, con participaciones ya más mayoritarias.

¿Por qué crearon la empresa Eólica Jimena, a través de la cual decidieron aumentar la participación de forma mayoritaria en estos negocios? También nos hubiera y nos gustaría saberlo, sus explicaciones.

Por otro lado, nos gustaría preguntarle por las labores de asesoría-auditoría que se llevaron a cabo en estos años tan frenéticos. Inicialmente tuvieron como asesores al señor Federico Trillo, quien fue sucedido por el señor Martínez Pujalte, que nosotros sepamos. Las diversas declaraciones del consejero delegado de su grupo por aquella época, contrataban a políticos para desempeñar labores de asesores. ¿Por qué usaron como asesores a políticos en vez de a técnicos? Una cuestión que nos gustaría... A lo mejor es una cuestión empresarial simplemente, pero sí nos gustaría saberlo.

Además utilizaron a políticos en activo, lo cual es todavía más sorprendente, del Partido Popular, en fin, renovaron, como Trillo o el señor Pujalte. ¿Cuál fue la razón o razones que les llevaron a ello?

Se supo además que estos señores políticos, en concreto el señor Pujalte -en una cuestión que saltó a la prensa nacional- cobró en año y medio 75.000 euros por asesoramiento verbal, ya que al parecer no existen informes escritos del mismo. ¿Es una práctica habitual que durante años no... no constasen informes sobre la gestión y asesoramiento de su empresa, al ser estos verbales, como se ha admitido por el señor Pujalte? También nos gustaría saberlo. ¿Esto solo pasaba en Castilla y León o a usted le consta que pasaba o ha pasado en otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo aquí declaró alguno de los participantes en esta Comisión, como el señor José María González Vélez?



¿Qué relación tenía usted con Rafael Delgado, pieza fundamental, lógicamente, de la Junta de Castilla y León? ¿Era exclusivamente profesional o laboral? ¿Desde cuándo mantenía esa relación? Nos gustaría... hubiera sabido... saber.

¿Considera una casualidad que ustedes en su empresa Grupo Collosa contrataran a la hermana de Rafael Delgado como secretaria de dirección de las oficinas centrales? Creo que es así. ¿Que... que justamente la contrataron las mismas oficinas donde usted trabajaba? Pues nos gustaría... nos hubiera gustado que nos contestara... contestase a esto. Vuelvo a decir, a lo mejor es una cuestión simplemente profesional. No lo sabemos. Simplemente, queríamos dar luz a ello.

Para terminar, ¿cuándo... cuándo decidió salirse su empresa del negocio de los eólicos y cuáles fueron las causas? En fin, tanto nos hubiera gustado, y esperemos que algún día, yo creo que después de todo este tipo de cuestiones y después de las resoluciones judiciales, sepamos mucho más.

Y vuelvo a decir: nos gustaría que después del proceso judicial, pues muchos de ustedes, como algunos sí han avanzado, que estarían dispuestos a venir a esta Comisión, pues para hablar con toda libertad, sinceramente, porque todo el mundo creo que tenemos derecho al honor y a la defensa. Es una cosa lógica. Nos gustaría también, en ese hipotético caso, contar con su presencia. Muchísimas gracias, de verdad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. A continuación tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Alberto de Castro Cañibano, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. El Grupo Popular, teniendo en cuenta que el señor Llorente Muñoz ejerce su derecho a no declarar, no vamos a hacer ninguna pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor De Castro. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene por tanto la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes, así como recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidenta. Nada, muy brevemente. Bienvenido, señor Miguel Ángel. Como se ha acogido a su derecho a no declarar, yo voy a ser muy breve y simplemente le voy a hacer tres preguntas, aunque no las conteste.



La primera era si su empresa Collosa, de la que usted formaba... formaba parte, era... puede decir usted que la Junta era un buen cliente; la Junta de Castilla y León de su empresa. Lo digo porque, mire, entre el año dos mil seis y dos mil siete, ustedes facturaron de la Junta de Castilla y León 134,4 millones de euros. Y, además, en aquellas uniones de empresas en las que participó su empresa facturaron 304,20 millones de euros. Entonces, la pregunta es: ¿la Junta de Castilla y León era un buen cliente? Me imagino que ustedes tenían buena relación, o la pregunta es si ustedes tenían buena relación con Rafael Delgado y Tomás Villanueva, con toda la cúpula de la ex-Consejería de Economía Empleo y con el Gobierno autonómico de entonces, para participar en tantas obras que realizaron.

Y también le quería preguntar que me diga el secreto: cómo aportando 51.000 euros, en dos años alguien gana 10.483.635 millones de euros. Y la pregunta es: si con 51.000 euros se consigue esta cantidad, y parece ser que, de manera y en función de lo que pone en el... el escrito de la Fiscalía Anticorrupción y en el auto de apertura de juicio oral del Juzgado Instrucción número 2, como muy lícito parece que no era, la pregunta es si por conseguir estas cantidades en un negocio tan redondo tuvieron que pagar ustedes comisiones a alguien de la Consejería de Economía y Empleo -a algún exconsejero, ex... ex secretario general o alguien de la... del Gobierno autonómico- por un negocio tan beneficioso. Ninguna pregunta más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LLORENTE MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL:

Me ratifico en... en el derecho a no declarar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor Llorente. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia en esta misma, en los términos en los que ha considerado oportunos.

Suspendemos, por tanto, la sesión, que se reanudará a las cinco y media de la tarde. No obstante, si por algún casual el compareciente acudiese antes de lo previsto, se les comunicaría a sus señorías para que acudiésemos cuanto antes.

[Se suspende la sesión a las dieciséis horas quince minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues buenas tardes a todos. Reanudamos la sesión. Por el señor letrado, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Xabier Viteri Solau.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tenemos encomendada. Aprovecho también para recordarles, una vez más, que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto de su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR VITERI SOLAUN:

Sí. Hola, ¿qué hay?, buenas tardes a todos. Estando involucrado a las diligencias que se siguen en el Juzgado número 4 de Valladolid, me voy a acoger a mi derecho de no declarar para no perjudicar mi defensa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señor Viteri. Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Para iniciar este turno, tiene la palabra en primer lugar la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, buenos días, señor Viteri. Si no tenemos mal entendido, en este momento, en marzo de este año, se han archivado las diligencias abiertas contra usted. No sé si quiere contestar más, si esto es correcto o no.

EL SEÑOR VITERI SOLAUN:

Sí. Yo, discúlpeme, pero no soy... no soy jurista, ¿no?, pero, según lo que me han informado, es verdad que ha habido un sobreseimiento, pero este sobreseimiento es provisional y el auto que lo declara todavía no es firme, por lo que cualquier declaración que hiciera, pues podría afectar a mi derecho de defensa. Y por ello me acojo a mi derecho de no declarar.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

De acuerdo. Creíamos que, dado que se habían archivado sus diligencias, usted sí que iba a declarar. Lógicamente, nosotros respetamos absolutamente la decisión, pero, claro, es que nos parecía interesante lo que usted nos podría contar hoy en representación de Ibercyl y de Biovent, porque como, bueno, ya sabrá, evidentemente, el señor Bravo Sayas y el señor Icaza de la Sota también han pasado ya por aquí, ninguno de los dos ha declarado. Eran, en principio, sus subordinados,

**Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos... (extraordinaria) - X LEGISLATURA DS(C) - N.º 404****6 de julio de 2021****Pág. 15816**

por decirlo de algún... por decirlo de algún modo. Tampoco ha declarado Pedro Barriuso, que ostentó el cargo que usted empezó a ejercer en el año dos mil siete. Y, bueno, creíamos que quizá su relato hoy podría arrojar luz a algo que es difícil de explicar y seguimos sin entender en esta Comisión.

Yo le voy a realizar las preguntas que traía preparadas para que conste en el Diario de Sesiones y para que quede claro en esta sesión por qué su presencia hoy aquí, y si me quiere contestar a alguna cuestión, perfecto, y si no, pues máximo respeto a su derecho a no declarar.

Entiendo, entonces, que los contratos y acuerdos previos que se dan antes del año dos mil siete, pues usted, en principio, sería desconocedor de ellos. Hay un contrato entre Ibercyl, San Cayetano Wind, S. L., e Industrias San Cayetano, S. L., en el año dos mil cuatro. Hay un segundo contrato en dos mil cinco, que se firma entre Industrias San Cayetano, en concreto que Industrias San Cayetano vende a Ibercyl el 60 % de su participación, exactamente el mismo capital que tres meses antes había suscrito para la Fundación de Energía Global Castellana -Energía Global Castellana, por recordar, es el compendio de los hermanos Esgueva, que deciden en esa entidad única albergar todos sus negocios-. Y luego, en dos mil siete, se firma otro contrato. Yo no sé si usted ya está aquí ejerciendo esta responsabilidad, porque, aunque sé que no es el firmante en ninguno de los contratos, lo que arroja la querrela de la Fiscalía es que usted debió tener conocimiento de alguno de esos contratos, o el señor Pedro Barriuso, hasta el año dos mil siete. Esta es una de las cuestiones de las que quería hablar. No sé si me quiere contestar a alguna cuestión de las que he dicho hasta el momento. Muy bien.

Simplemente, a nosotros, hay un último acuerdo, que en ese, sí, seguro, es usted el máximo responsable, que es el de San Cayetano Wind, que cierra la... la liquidación de compraventa de acciones a Energía Global Castellana. Como digo, aquí ya está su puesto; aquí, en principio, usted debía tener conocimiento de lo que estaban firmando el señor Bravo Sayas y el señor y Icaza de la Sota en su responsabilidad inferior a la suya. Y aquí yo las preguntas clave que siempre he tenido para los otros comparecientes también era cuál era el beneficio real para Ibercyl y para Biovent, porque parece que no había ningún tipo de beneficio; o, quizá, a los que no estamos muy duchos en algunos negocios, esto se nos escapa. Pero, según la Fiscalía, el único beneficio era promover rápidamente parques eólicos... parques eólicos, beneficiando de forma supuestamente ilícita a empresarios locales. E Ibercyl, en este caso, tuvo que ser o tuvo que colaborar para que eso fuera así, porque beneficio, beneficio económico, no obtuvo ninguno.

Entonces, para nosotros, de su comparecencia lo más importante sería conocer realmente qué hizo Ibercyl y qué hizo Biovent en toda esta cuestión de la trama. Porque es difícil para sus representantes -yo lo entiendo- mantener que hubo algún tipo de beneficio que no fuera otro que el que acabo de explicitar, que era que era necesario que entrasen empresarios locales para poder implantar parques eólicos en esta Comunidad Autónoma.

En todo caso, como no... creo que no me va a responder a ninguna de las cuestiones, yo le dejo su tiempo, el tiempo que me queda, y, si no, por mi parte eso es todo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero, darle la bienvenida, señor Xabier Viteri, a esta Comisión Investigación en nombre de Ciudadanos. Como no puede ser de otra manera, le traen hasta este órgano parlamentario sus responsabilidades como director del negocio de renovables de las filiales del Grupo Iberdrola en el período que estamos investigando esta Comisión de Investigación. Porque, y quiero que para que los que nos están viendo se pongan un poco en situación, según la querrela que en dos mil diecisiete presenta Anticorrupción, se realizaron presuntas comisiones para la puesta en marcha de parques eólicos en Castilla y León a través de la asociación con empresarios locales. Y precisamente son estos acuerdos con empresas locales y contratos firmados entre Biovent e Ibercyl, las que necesariamente, además, entendemos que necesitaban la aprobación del comité operativo de esta empresa, del que usted era responsable tras la salida del señor Pedro Barriuso Otaola en dos mil siete, que, como sabrá, ya vino a esta Comisión de Investigación y, en su calidad de investigado, pues no... no tuvo a bien contestar ninguna de nuestras preguntas.

Dicho lo cual, señor Viteri, queremos dejar constancia de que el ánimo de nuestro grupo es... es esclarecer los hechos y buscar la verdad. Por ello, le voy a lanzar una serie de preguntas, un breve cuestionario, para conocer su labor al frente de dicho comité. Si tiene a bien contestar a alguna de ellas, pues, por favor, me interpela en cualquier momento sin ningún problema.

En primer lugar, me gustaría especificar cuáles eran sus funciones y responsabilidad -ya hemos dicho que director del negocio de renovables- en la aprobación de los acuerdos y de los contratos firmados por las... por las filiales de Iberdrola en Castilla y León, para la puesta en marcha de dichos parques eólicos en la Comunidad. ¿Con base a qué criterios se valoraban las propuestas de acuerdo? Es decir, si existía algún tipo de establecimiento marco previo, había instrucciones dentro de la compañía. Nos hubiera gustado saber cuáles eran estas... estos criterios valorables. ¿Cómo se realizaba el seguimiento de dichos acuerdos autorizados? También sería interesante saber. ¿Se recibía un *feedback* sobre la evolución o se fiscalizaba el desarrollo dichos contratos o, en caso contrario, se desconocía lo que ocurría posteriormente? Entiendo que desde su responsabilidad, no; entiendo que sí que se llevaba una fiscalización, porque son acuerdos de mucho dinero y que tenían unas repercusiones muy importantes para la compañía.

Voy a citar ahora informaciones públicas del dos mil diecisiete, en el que las supuestas declaraciones que usted realiza -digo supuestas porque obviamente no tenemos acceso al auto-, se realiza en sede judicial a propósito de las operaciones supervisadas, que la recompra de las participaciones a los socios locales eran rentables para Biovent y que se pagaron a un precio de mercado. No sé si quiere hoy aquí corroborar esta información.



Bien. Precisamente se cita en dicha querrela, de la que hemos hablado previamente, que presuntamente en la relación contractual entre Biovent y San Cayetano, más en concreto, propiedad de los señores Esgueva, esta última, San Cayetano Wind, recibía cobros de forma previa a que se comenzaran a construir los parques, obteniendo un beneficio que, desde nuestro punto de vista y valoración, es a todas luces superior, muy superior, y, de una cierta manera, sospechoso, cuanto menos. ¿Cómo usted calificaría estas prácticas de rentables y necesarias, teniendo en cuenta que la participación de Iberdrola era muy superior a las de los señores Esgueva, en dichas sociedades? Lo estuvimos hablando cuando estuvieron presentes en esta Comisión tanto Rafael... Rafael Delgado como los señores Esgueva. Ellos consideraban, los hermanos Esgueva, que, obviamente, era una cuestión privada. Entendemos que eso queda dentro del ámbito de lo privado. Es un negocio que a nosotros no nos incumbe, obviamente, pero que sí que nos incumben sus posibles relaciones, porque lo que no entendemos realmente es cómo una empresa, una multinacional del tamaño de Iberdrola, necesita un socio local para que ponga en el capital social de una sociedad conjunta 24.000 euros de capital social de cara a implantar unos parques eólicos. Obviamente, entendemos que hay algo más, o queremos entender que hay algo más. Algunos de los que han pasado por la Comisión nos han hablado de que eran los conocedores de la realidad del territorio. No sé si usted podría aclararnos ese punto, por lo menos para... para darnos cierta... cierta claridad en ese punto.

Y, por último, para terminar -tampoco me quiero extender demasiado, que no va a contestar-, a propósito de su experiencia en el sector de las renovables y en términos en los que se ha... se han expresado otros directivos de Ibercyl, presuntamente, en sede judicial, se asumía como un coste más esta necesidad de asociarse con empresarios locales para entrar en el negocio de las eólicas. Y la pregunta que me gustaría que nos hubiera respondido es si usted podría decirnos si esta práctica es habitual en el sector o se trata de una condición particular que se ha dado en nuestra Comunidad. A todas luces, y esto es un... una condición, dado que no nos contesta a nuestras... a nuestras preguntas, entendemos que nos preocupa, porque el hecho de entrar en estos negocios de la manera que conocemos da la sensación, da la sensación, de que hay una cierta urgencia por parte de Iberdrola, de las filiales de Iberdrola y de Ibercyl, de Biovent, y que podría chocar -no sé- con las leyes antimonopolio. Estamos... vemos una cierta urgencia y nos preocupa, nos preocupa enormemente. No sé si nos podría usted aclarar a qué se deben esos... esos contratos con empresas locales.

Y puesto que no nos va a contestar a nada más, pues simplemente darle las gracias por estar hoy aquí con nosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor Panizo. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Alberto de Castro Cañibano, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Darle la bienvenida, señor Viteri. Desde nuestro grupo, nos hubiera gustado, como le preguntamos también a sus antecesores,



el que nos explicase cuál es el plan estratégico de instalación de la empresa Iberdrola en cuanto a los... las energías renovables, concretamente en Castilla y León. Yo quiero... Las palabras de los que han hablado... los portavoces anteriores que han hablado antes que yo, no quisiera... y quiero dejarlo bien claro, sobre todo para los medios de comunicación que nos pueden estar escuchando en este momento, porque está retransmitido en directo, que no pretendemos, por lo menos mi grupo no pretende, en ningún momento, culpabilizar la decisión que tomó Iberdrola a la hora de utilizar o buscar socios locales para la implantación de los huertos solares. Lo que sí que me hubiera gustado saber, porque ya ha habido algunos comparecientes que lo han dicho públicamente, es que nos explicase si es habitual, dentro del sector, no solamente en Castilla y León, sino en otras Comunidades Autónomas, la búsqueda de socios locales, la búsqueda de socios tanto para diluir el riesgo como para... con el grado de conocimiento a la hora de instalarse en un lugar determinado. Ya nos han dicho los anteriores... otros comparecientes que era... formaba parte de las decisiones habituales, que lo que pasaba en Castilla y León es semejante a lo que pasa en otras Comunidades Autónomas, y que, en ese sentido, para nada es diferente a lo que ha podido hacer Iberdrola o que han podido hacer otras empresas a la hora de decidir dónde, cómo y con quién asociarse.

Y yo, desde mi grupo, lo que no pretendemos en ningún un momento es culpabilizar, ni ponemos en cuestión las decisiones empresariales que se han tomado, en este caso, por Iberdrola, pero sí que nos hubiera gustado saber cuál ha sido el papel en este caso de decisión, no tanto en Castilla y León, sino para extender cómo se hacía ese plan estratégico en toda... en toda España, y si era diferente a lo que se había realizado aquí, en Castilla y León. Pero como usted... yo le respeto su derecho a no declarar, no quiero hacer ninguna pregunta más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señor De Castro. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes, así como recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señora presidenta. Señor Viteri, bienvenido a esta Comisión. Yo sí que quería empezar, y al hilo de lo que ha dicho mi compañero del Grupo Parlamentario Popular, decir que me parece importante que no podemos normalizar ni la corrupción ni las prácticas corruptas. Lo digo porque, aunque haya algún partido político que lo tenga como muy asumido, no podemos normalizarlo. Y no es normal lo que ha pasado en Castilla y León, porque recordemos que estas prácticas no son habituales en ninguna otra Comunidad. Lo digo porque, si fueran habituales, estarían en el mismo sitio donde han acabado estas prácticas en Castilla y León, que es en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid, investigando una de las mayores tramas de corrupción, que es la trama eólica, junto con "la perla negra" y terrenos de Portillo, en el Juzgado de Instrucción número 2. Por lo cual, no creo que podamos transmitir el mensaje de que la corrupción hay que normalizarla. No, contra la corrupción hay



que luchar, y no puede ser normal nunca, aunque, repito, haya algunos partidos que ya lo tengan como asumido.

Y, mire, yo ahora le voy a... le voy a hacer dos... una... dos preguntas, porque son muy sencillas. Mire, usted firmó... en nombre de Ibercyl o Biovent, firmó una serie de contratos, contratos por los que unas determinadas empresas, con unas aportaciones iniciales, por ejemplo, en el caso de San Cayetano Wind, con una aportación inicial de 24.000 euros, en menos de tres años ustedes les compraron las acciones -ustedes; me refiero a Ibercyl, no a usted- por un importe de 47.160.080 euros. Quiero decir que tú aportas 24.400 euros en el año... el siete de diciembre de dos mil cuatro, y el quince de marzo del dos mil siete Ibercyl compra tus acciones y te paga 47.160.080 euros.

También firmaron ustedes otro contrato con el señor Andrés Martín Paz y su mujer, por el que, también, con una aportación a una sociedad, a Villafrades Eólicas, que hicieron una aportación, en principio, de 602 euros, el señor Andrés Pérez Martínez y su mujer, y posteriormente con ampliación de capital de 357.000 euros, el dos... el doce de abril del dos mil siete hacen esa ampliación de capital, y tres meses después recibe de Ibercyl, que les compra esas acciones, 4.235.740 euros.

Lo que quiero decir es que, evidentemente, a todos se nos escapa qué beneficio obtuvo aquí Ibercyl y Biovent, Iberdrola, porque, claro, lo único que se ve es que esto a Iberdrola, este negocio, le costó dinero. El beneficio, por lo menos el beneficio legal y lícito, no se ve por... no se ve por ningún sitio.

Pero, claro, mi pregunta es: usted era un directivo de Iberdrola, dudo que usted tuviera capacidad para firmar este tipo de contratos. Es una pregunta: ¿usted tenía total libertad por parte de la cúpula de Iberdrola para firmar este tipo de contratos o... -le voy a preguntar directamente- o esto fue un mandato desde la instancia superior más alta y jerárquica de Iberdrola? Ninguna pregunta más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VITERI SOLAUN:

No tengo nada que añadir. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Vale. Pues, finalizada la comparecencia, por tanto, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión de Investigación en los justos términos que ha considerado oportuno para su aportación a los trabajos de esta Comisión de Investigación.

Levantamos la sesión hasta mañana, que la reanudaremos a las diez de la mañana.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].